

ALCOHOLICOS ANONIMOS DE VENEZUELA

ACCIONES RECOMENDABLES Y SUGERENCIAS VIGENTES 1985-2022

COMITÉ DE AGENDA

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Por medio del comité respectivo, todo proyecto debe ser sometido a la consideración de la Conferencia, sea entregado antes del 1 de febrero del año Conferencia debidamente documentado. **Aprobado (21-0-0). Enmienda (27-2-1) Conferencia XXXIII, abril, 2017. Enmienda (18-0-0) Conferencia XXXVII, noviembre 2021.**

2. Se garantice la realización de una reunión de delegados previa a la Reunión Anual de la Conferencias sea presencial o digital., con la finalidad de capacitar a los Delegados participantes acerca de la metodología, procedimientos y mecanismos para elaborar, participar, enmendar y aprobar las acciones a recomendar en el pleno de la Conferencia. **Aprobado (34-0-0). Enmienda (22-0-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019. Enmienda (18-0-0) Conferencia XXXVII, noviembre 2021.**

3. Se realice el Taller de Apadrinamiento de los Delegados previo a la Reunión Anual de Conferencia. **Aprobado (37-0-1) Conferencia XXVII, abril, 2011. Derogada (22-0-0).**

4. El lema de la Conferencia sea elegido por el Comité de Agenda. **Aprobado (27-0-1) Conferencia XXXII, abril, 2016. Derogada (22-0-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**

5. Por medio del comité respectivo, todos los informes que integrarán las Carpetas de Trabajo de la Conferencia, incluyendo la agenda, sean entregados antes del 1 de febrero del año Conferencia, se confirme su recepción y se anexe un acta a los destinatarios. **Aprobado (26-3-2) Conferencia XXXIII, abril, 2017. Enmienda (12-5-0) Conferencia XXXVII, noviembre 2021.**

6. Se Realice el Formato para el desarrollo de la Reunión previa de delegados y se entregue el proyecto antes del 1ero de Febrero con el apoyo del comité de agenda y todos los delegados para ser aprobado en la Conferencia. **Aprobado (18-3-0) Conferencia XXXV, mayo 2019. Enmienda (14-0-4) Conferencia XXXVII, noviembre 2021.**

7. Se recomienda a la conferencia en su reunión anual se implemente la evaluación del trabajo realizado por los custodios B activos y al gerente de la revista gratitud sea ratificado por un año más de acuerdo al resultado de su evaluación durante su periodo de su servicio. **Aprobado (15-0-2) Conferencia XXXVII noviembre 2021.**

8. Se recomienda cuando se realicen las reuniones de la conferencia virtuales sus participantes conferencistas se adecuen a las pautas escritas y anexadas en el manual de servicio como apéndice I. **Aprobado (14-0-3) Conferencia XXXVII noviembre 2021.**

COMITÉ DE ARCHIVO HISTÓRICO

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que: 1. Que se estructure el Comité de Archivo y Acervo Histórico en cada una de las áreas y que la historia de Alcohólicos Anónimos local sea recopilada y luego enviada a la Oficina de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos **Aprobado (35-0-0) Conferencia XXIV, abril, 2008. Enmienda (22-0-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**

COMITÉ DE CONVENCION NACIONAL/FOROS REGIONALES

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Servicio el Comité de Convenciones, Congresos y Afines (CCCA) pasa a denominarse Comité de Convención Nacional/Foros Regionales. Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Vele por el cumplimiento de la programación, rotación y promoción de las Convenciones, Congresos Seminarios y Talleres a realizarse a nivel nacional; para ello debe apoyarse en el personal de la OSG, manteniendo así un flujo de información permanente. **Aprobado (21-0-0).**
2. Vele porque los Coordinadores de nuestras reuniones Abiertas (Convenciones y Congresos) lean la Tercera Tradición en el transcurso de la misma. **Aprobado (21-0-0). Ratificada (16-0-2) Conferencia XXXVII, noviembre 2021.**
3. Incentive a las áreas enviar la información de los eventos a realizarse por medio de la OSG, con fecha, lugar y lema hasta el mes de noviembre, para ser incluido en el calendario de actividades.
4. Vele porque el CCCA realice las gestiones necesarias a fin de uniformar los criterios para la realización de los Talleres de Liderazgo Integral, con seguimiento y evaluación periódica de estas actividades. **Aprobado (23-9-1). Derogada (18-7-1) Conferencia XXVII, abril, 2016.**
5. Se custodie y reciban los anteproyectos de las diferentes áreas para la realización de la próxima Convención Nacional, de acuerdo con la siguiente rotación:
 - a. En el año 2020 en la Región 2
 - b. En el año 2025 en la Región 1
 - c. En el año 2030 en la Región 5
 - d. En el año 2035 en la Región 4
 - e. En el año 2040 en la Región 3

Este Comité podrá dar sugerencias relacionadas sobre esta materia a la Junta y a las áreas de la región. Las áreas de la región deberán presentar sus respectivos proyectos de la Convención y será la Reunión Anual de la Conferencia que antecede a la realización de la Convención respectiva, donde se elija la sede de la misma. **Aprobado (37-0-0). Enmienda (28-0- 0) Conferencia XXVII, abril, 2016.**

6. Custodie que no se realicen Congresos, Seminarios ni Foros durante el año de la Convención en el área anfitriona. El resto de las áreas pueden realizar sus talleres permitiendo promover la Convención. **Aprobado (29-5-2).**

7. "Custodie para que, en las áreas y las regiones, en todos los eventos que se realicen, si hay beneficios en dinero, aporten el 50% para el área anfitriona y 50% como fondo para la realización del próximo evento. Y cuando se trate de un evento nacional, se distribuya así: 50% para el área anfitriona y 50% para la próxima sede". **Aprobado (31-1-0). Enmienda (27-0- 1) Conferencia XXVII, Abril, 2016. Enmienda (27-0-1) Conferencia XXXIV, Abril, 2018 Aprobado (29-5-2). ENMENDADA (22-2-2) Conferencia XXXVIII, abril, 2022.**

8. Incentive la conmemoración de la llegada del Mensaje a Venezuela, debiendo ser esta celebración nacional el 21 de noviembre de cada año. Ya que el primer grupo de habla castellana en Venezuela se abrió el 21 de noviembre de 1956, llamado latinoamerican group. Su registro se encuentra en la Word Service de AA

Bibliografía Revista Gratitude año 2 número 2 marzo 1993. Siendo de responsabilidad del Comité Permanente de Convenciones, Congresos y Afines, apoyándose en la Corporación de Servicios Generales para el mejor flujo de la información. **Aprobado (27-4-0). Enmienda (13-1-4) Conferencia XXXVII, noviembre 2021.**

9. Que el Foro Nacional de Servicios se realice cada tres años, en el mes de enero y que se comience por la Zona "D", continuando en forma rotativa con las Zonas "A", "B", "C" y "D", respectivamente; recibiendo de los Delegados las solicitudes de las Áreas interesadas en ser sede de este evento, para ser presentada en la Reunión Anual de la Conferencia respectiva para su selección. **Aprobado (33-1-0). Derogada (28-0-0) Conferencia XXVII, abril, 2016.**

10. Se custodie para que en los casos de la realización de eventos internacionales que se efectúen en el país, se establezca un porcentaje como fondo para la realización del próximo evento, en el caso de existir un beneficio, acorde con las posibles normativas existentes a nivel internacional elaboradas y aprobadas con dicho fin. **Aprobado (25-5-3).**

11. Se instrumenten y desarrollen jornadas nacionales de Comités Trabajando con Otros (CTO) de alcohólicos anónimos cada dos años. **Aprobado (28-3-1) Derogada (26-0-1) Conferencia XXXIV, abril, 2018**

12. Se distribuya la propuesta del Manual del CCCA a los miembros y delegados de esta Conferencia para que revisen, hagan observaciones si las hubiere y validen el proyecto del manual y ser presentado para su consideración en la próxima Reunión Anual de la Conferencia. **Aprobado (29-2-2). Derogada (28-0-0) Conferencia XXVII, Abril, 2016.**

13. Se celebre en el mes de septiembre de cada año un Encuentro para las Mujeres de Alcohólicos Anónimos de Venezuela comenzando en el año 2011, el cual se rotará entre las regiones existentes. **Aprobado (35-0-2). Enmienda (20-4-4) Conferencia XXVII, abril, 2016.**

14. Todos los eventos nacionales tales como Convenciones, Foros Nacionales, Encuentros Nacionales con Profesionales y otros, sean coordinados por un custodio, preferiblemente el custodio del Comité de Convenciones, Congresos y Afines. Que los Congresos, Seminarios, Foros Zonales, sean coordinados por el Custodio Zonal y que los Seminarios, Foros y Talleres que realicen las áreas sean coordinados por el Delegado de la Conferencia. **Aprobado (25-13-0). Derogada (26-2-0) Conferencia XXXII, abril, 2016.**

15. Se incorpore el Plan Sexenal a todos los eventos por venir: Foros, Congresos, Seminarios, Talleres, entre otros, como tema principal. **Aprobado (35-0-1). Derogada (22-0-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**

16. Se cambie la sede de la VII Convención 2020 para el área Anzoátegui Aprobado (26-4-1) Conferencia XXXIII, abril, 2017. **Enmienda (27-0-2) Conferencia XXXIV, abril, 2018. Derogada (20-0-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**

17. Se incorpore El Plan de Información Pública Nacional (IP) en la Programación de todos los eventos a realizarse Congresos, Seminarios, Talleres entre otros. **Aprobado (22-0-0). Conferencia XXXV, mayo, 2019.**

18. Que se postergue la realización de la próxima Convención y, los Comités de Convención y Eventos de la Junta y la Conferencia presenten un nuevo cronograma y llamen a las áreas a nivel nacional a presentar sus proyectos como sede. **Aprobado (18-1-1) Conferencia XXXV, mayo, 2019. Derogada (13-0-5) Conferencia XXXVII, noviembre 2021.**

19. Que la fecha de la próxima Convención Nacional se cambie para el 2022. **Aprobado (19- 3-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**

20. Custodie para que en todos los eventos que realicen las áreas y las regiones, se destine el 30% de la participación de cada miembro a la Oficina de Servicios Generales. **Aprobado (14-8-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019. Aprobado (13-2-3) Conferencia XXXVII, noviembre 2021.**

21. “Que la próxima Convención Nacional se realice en el año 2025, siguiendo la rotación estipulada en nuestro manual de servicio” **APROBADO (23-1-2) Conferencia XXXVIII, abril 2022.**

22. “Se sugiere que las finanzas de las convenciones nacionales sean fiscalizadas por un ente autorizado (contador) “**APROBADO (17-7-2) Conferencia XXXVIII, abril 2022.**

SUGERENCIAS

1. Se sugiere a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que se custodie el cumplimiento de las programaciones, rotaciones y promociones de los eventos a realizarse a nivel nacional; para ello debe apoyarse en el Comité Permanente de éste y en la Oficina de la Corporación de Servicios Generales, manteniendo así un flujo de información permanente. **Sugerencia (17-15-3).**

2. Se sugiere a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que custodie porque en todos los eventos se motiven los planes de Automantenimiento. **Sugerencia (22-11-1).**

3. Promueva la instrumentación y desarrollo de un encuentro nacional de literatura y audiovisuales de Alcohólicos Anónimos, con el fin de estimular y motivar a sus miembros sobre la importancia y beneficio que aporta la literatura y la utilización de nuevas tecnologías. **Sugerencia (17-11-3).**

COMITÉ DECOOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD PROFESIONAL

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Genere un Plan Nacional a nivel de las áreas que lleve por nombre “Adopta un Profesional”. **Aprobado (32-0-0) Conferencia XXXI, abril, 2015. Derogada (22-0-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019. APROBADO (22-0-4) Conferencia XXXIII, abril, 2022.**

COMITÉ DE CUSTODIOS

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Se realice un Taller de Apadrinamiento para Ex delegados. **Aprobado (21-6- 1) Conferencia XXXII, abril, 2016. Derogada (22-0-0) Conferencia XXXV, mayo 2019.**

COMITÉ DE FINANZAS

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. El Comité de Finanzas de la Junta de Servicios Generales establezca las políticas generales planteando con claridad las premisas y los posibles escenarios económicos en los cuales se basará el presupuesto nacional que deberá aprobar y que posteriormente se ratificará en la Reunión Anual de la Conferencia. **Aprobado (30-0-0).**

2. Los comités de Finanzas y Literatura de la Junta de Servicios Generales, previo estudio presentado por la Junta Directiva de la Oficina de Servicios Generales, propongan a la Junta de Servicios Generales las políticas de precios, distribución y comercialización de la literatura por ser conocedores de las realidades nacionales. **Aprobado (19-1-1). Enmienda (29-1-1) Conferencia XXXIII, abril, 2017.**

3. Se establezca sugeridamente el “Plan Aniversario” en 1\$ por persona y 2\$ por grupo, por año cumplido al cambio del día en Bolívares. Enmienda (38-0-0) Conferencia XXVII, abril, 2011. **Enmienda (30-0-0) Conferencia XXVIII, abril, 2012. Enmienda (29-1-0) Conferencia XXX, abril, 2014. Enmienda (30-2-0) Conferencia XXXI, abril, 2015. Enmienda (28-0-0) Conferencia XXXII, abril, 2016. Enmienda (23-8-0) Conferencia XXXIII, abril, 2017. Enmienda (27-0-0) Conferencia XXXIV, abril, 2018. Enmienda (16-2-0) conferencia XXXVII, Noviembre Año 2021.**

4. Para que se promueva que el Plan 365 a nivel nacional, quedando los montos siguientes, individual 2 \$ por mes y por grupo la cantidad de 2\$ por mes, al cambio en Bolívares, de acuerdo al Presupuesto Nacional con los incrementos que se vayan generando de acuerdo al proceso hiperinflacionario. **Aprobado (32-0-0). Conferencia XXV, abril, 2009. (21-9-0) Enmienda Conferencia XXVIII, abril, 2012. (29-1-0) Enmienda Conferencia XXX, abril, 2014. (28-4-0) Enmienda Conferencia XXXI, abril, 2015. Enmienda (24-3-0) Conferencia XXXII, abril, 2016. Enmienda (30-0-1) Conferencia XXXIII, abril, 2017. Enmienda (26-3-0) Conferencia XXXIV, abril, 2018. Enmienda (20-2-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019. Enmienda (12-3-0) conferencia XXXVII noviembre 2021.**

5. Realizar un Proyecto para la creación de un Fondo de Reserva. **Aprobado (31-0-0) Conferencia XXIX, abril, 2013. Derogada, (19-3-0) Conferencia XXXV, mayo 2019.**

6. Se presente el Presupuesto Nacional antes del 1 de febrero del año de la Conferencia, después de haber sido presentado en el Comité de Finanzas y en la Junta de Custodios. **Aprobado (27-3-0) Conferencia XXX, abril, 2014. Enmienda (28-1-0) Conferencia XXXIV, abril, 2018.**

7. El depósito de garantía de Prestaciones Sociales que debe hacerse trimestralmente por cada trabajador, de conformidad con los artículos 142 y 143 de la LOTT, se efectúe en una cuenta bancaria en la cual firme el beneficiario conjuntamente con un Custodio Clase “A”. **Aprobado (29-0-0) Conferencia XXX, abril, 2014. Derogada (19-7-3) Conferencia XXXIV, abril, 2018.**

8. Se realice el cumplimiento del aporte correspondiente de las áreas por concepto de la inscripción del delegado a la Conferencia asista el delegado o no. **Aprobado (26-0-2) Conferencia XXXII, abril, 2016.**

9. Se recomienda al Comité de Finanzas, previa revisión y evaluación, la aprobación del Presupuesto Nacional de Información Pública presentado para mayo 2018-abril 2019. **Aprobado (31-0-0) Conferencia XXXIII, abril, 2017. Derogada (29-0-0) Conferencia XXXIV, abril, 2018.**

10. Se aprueben los Estados Financieros presentados por la Corporación del año 2016. **Aprobado (30-1-0) Conferencia XXXIII, abril, 2017. Derogada (14-0-2) Conferencia XXXVII noviembre 2021.**

11. Se apruebe el Presupuesto presentado por la Corporación para el año 2017. **Aprobado (31-0-0) Conferencia XXXIII, Abril, 2017. . Derogada (14-0-2) Conferencia XXXVII noviembre 2021.**

12. Se revise y apruebe el presupuesto de la Corporación antes del cierre del año del ejercicio económico del 31 de diciembre de cada año, por la Conferencia en pleno, por votación vía electrónica. **Aprobado (25-3-0) Conferencia XXXIV, abril, 2018. Derogada (14-0-2) Conferencia XXXVII noviembre 2021.**

13. Para ser reconocidos como grupo de alcohólicos anónimos A.A. de Venezuela se recomienda que se estructuren los grupos virtuales (whatsapp, telegram, zoom y otros digitales) como se especifica en el folleto "El grupo de AA" y se registren en la oficina de servicios generales O.S.G., y cumplan sugeridamente con los planes de autosostenimiento. **Aprobado (13-0-4) Conferencia XXXVII noviembre 2021.**

14-. "Se revise y apruebe el presupuesto de la Corporación de Servicios Generales antes del cierre del año fiscal (31 de diciembre), y sea aprobado por la conferencia en pleno por votación vía electrónica." **APROBADO (23-1-2) Conferencia XXXVIII abril 2022.**

SUGERENCIAS

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que: 1. Se realice una auditoría externa cada dos años (que existan tres cotizaciones, como mínimo, de diferentes empresas auditoras, para su aprobación). **Sugerencia (16-14- 0) Conferencia XXX, abril, 2014.**

COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Los Comités de Información Pública locales envíen a la Junta de Custodios sus campañas publicitarias (cuñas de radio y tv, vallas, afiches u otros), para que sean revisadas, corregidas y aprobadas, trabajando así en conjunto con el espíritu de las tradiciones. **Aprobado (29-0-4) Conferencia XXV, abril, 2009. (30-0-0) Enmienda, Conferencia XXVIII, abril, 2012.**

2. Se realice una ENCUESTA NACIONAL DE LOS MIEMBROS DE AA con varios renglones estadísticos anualmente, entregándose al área para el informe del delegado. **Aprobado (26-0-2) Conferencia XXXII, abril, 2016.**

3. Se produzcan spots publicitarios para televisión nacional y locales. **Aprobado (29-1-0) Conferencia XXX, abril, 2014. Enmienda (24-0-4) Conferencia XXXII, abril, 2016. Derogada (21-1-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**

4. Se sugiera al Comité de Información Pública procurar firmar un convenio de cooperación con las Cámaras de Cine y TV para que se trasmitan los spots publicitarios y otros materiales similares. **Aprobado (32-0-0) Conferencia XXXI, abril, 2015. Enmienda (20-8-0). Conferencia XXXII, abril, 2016.**

5. Se realice un formato que evalúe el avance del Plan Nacional de Información Pública en toda la estructura, remitida a las áreas para el Informe del Delegado. **Aprobado (18-9- 4) Conferencia XXXIII, abril, 2017. Derogada (21-1-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**

COMITÉ DE INFORMES Y CARTA CONSTITUTIVA

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Vele porque el Informe Final de la Conferencia esté en manos de los Grupos, Áreas, Delegados y sus Alternos en los primeros 90 días a partir de la finalización de la Conferencia; sin embargo, contando así con un borrador o versión electrónica en un lapso de tiempo menor. **Aprobado (32-4-09) Conferencia XXVI, mayo, 2010.**

COMITÉ DE LITERATURA

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Los folletos creados, editados y distribuidos en el país por la OSG, lleven impreso lo siguiente: Aprobado por la Conferencia de Servicios Generales de Venezuela, el nº de ejemplares impresos y la fecha en que se terminó de imprimir. De igual manera deberá importarse, sólo, Literatura Aprobada. **Aprobado (17-0-0).**
2. La OSG imprima un afiche para estimular la venta de literatura. El mismo será enviado de cortesía a los Grupos, Intergrupos y Áreas en los años pares. **Aprobado (16-0-1). Derogada (14-13-2) Conferencia XXXIV abril, 2018.**
3. La OSG se encargue de editar y distribuir el Organigrama de la Estructura de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, Sección Venezuela, en tamaño doble carta. **Aprobado (17-0-0).**
4. Elabore un Plan de Acción Nacional para la motivación del estudio y comprensión de la literatura de AA. **Aprobado (32-0-2) Derogada (19-8-2) Conferencia XXXIV, abril, 2018.**
5. La lista de precios de la literatura deba llevar firma de conformidad de los Comités de Literatura y Finanzas. **Aprobado (35-0-0) Conferencia XXIV, abril, 2008.**
6. La OSG solicite a la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C., la licencia para imprimir los folletos de procedimientos de los distintos comités. **Aprobado (30-0-0) Conferencia XXVIII, abril, 2012. Derogada (25-0-4) Conferencia XXXIV, abril, 2018**
7. Se vendan los trípticos de Información Pública y Un Mensaje a los Jóvenes con un mínimo de aumento para cubrir los costos de reposición. **Aprobado (29-0-0) Conferencia XXX, abril, 2014. Derogada (22-0-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**
8. El flete por concepto de envío de la literatura será cancelado en su totalidad por las áreas e intergrupos del país a las cuales es enviada. **Aprobado (21-9-0) Conferencia XXX, abril, 2014.**

SUGERENCIA

- 1-. "Se recomienda que al precio de la literatura se le haga un ajuste de precio con el objetivo de generar un excedente del 30% o ganancia." **SUGERENCIA (13-9-4) Conferencia XXXIII, abril, 2022.**

COMITÉ DE POLÍTICA/ADMISIONES

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Se declare abril como el mes del Texto Básico de AA, a fin de celebrar la primera Edición del "Libro Grande" publicada en abril de 1939; sugiriendo así su estudio en dicho mes. **Aprobado (30-0-0).**
2. Se prevea a tiempo la posibilidad de que algunas áreas envíen dos delegados si están funcionando 15 grupos y 1 delegado si están funcionando mínimo 4 grupos, manden también a su representante; debidamente elegido como lo establece el Manual de Servicio; esto en vista a que en la Reunión Anual sean ellos parte del quorum de las 2/3 partes como conferencistas inscritos. **Aprobado (30-3-5). Enmienda (13-1-2) Conferencia XXXVII noviembre 2021.**

3. Al logotipo de AA utilizada en comunicaciones oficiales sea agregado en su parte de abajo fuera del logo la oración (frase: integrante de los servicios mundiales de AA). **Aprobado (30-3-5).**
4. Mejore la comunicación a través de la Oficina de la Corporación de Servicios Generales y se garanticen los envíos de los planes de acción nacional. **Aprobado (34-0-1) Conferencia XXIV, abril, 2008.**
5. Se conformen comités especiales de transmisión del mensaje y apadrinamiento de mujer a mujer. **(27-3-7) Conferencia XXVI, mayo, 2010. Derogada (23-3-2) Conferencia XXXII, abril, 2016.**
6. Se actualice el Manual de Procedimientos de la Oficina y se incluya el perfil del cargo. **Aprobado (30-0-0) Conferencia XXX, abril, 2014. Derogada (29-1-1) Conferencia XXXIII, abril, 2017.**
7. Se gire instrucciones para que se organice dos reuniones de delegados, durante los meses de agosto y diciembre de cada año. **Aprobado (22-7-0) Conferencia XXX, abril, 2014. Derogada (21-0-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**
8. Se reactive el Comité de Regionalización para que se organice el plan de acción en función de la división geográfica de las regiones. **Aprobado (27-2-1) Conferencia XXX, abril, 2014.**
9. Se realice el inventario de la Conferencia en un término de dos (2) años. Aprobado (27- 0-1) Conferencia XXXII, abril, 2016. **Derogada ((19-3-0), Conferencia XXXV, mayo, 2019.**
10. Se revise y se adecue el formulario Formación de una Nueva Área de Delegado. **Aprobado (24-5-2) Conferencia XXXIII, abril, 2017. Enmienda (20-2-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**
11. Que se Conforme el comité de Políticas y Admisión de la Junta de Custodios de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos de Venezuela. **Aprobado (20-1-0) Conferencia XXXV, MAYO, 2019.**

SUGERENCIAS

Se recomienda a la Junta de Custodios gire las instrucciones a quien corresponda para que:

1. Vele por la buena estructuración de los Comités Permanentes de la Junta promoviendo la representación nacional de los miembros que lo integran, así se evitará que un solo miembro pertenezca y participe en más de un Comité. **Sugerencia (20-11-7) Conferencia XXVII, abril, 2011.**
2. El Gerente de la Oficina de Servicios Generales sea contratado por un determinado período de 2, 3 o 4 años. **Aprobado (16-13-0) Conferencia XXX, abril, 2014.**
3. Se nombre el Comité de Regionalización para reactivar el plan de acción en función de la división geográfica de las regiones. **Aprobado (14-8-0) Conferencia XXXV, mayo, 2019.**